

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
 “Alma Máter del Magisterio Nacional”



ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ANEXO N° 1

Documento de remisión de denuncia	Expediente n.º	Código de reserva de identidad del denunciante	Contenido de la denuncia	Conclusiones	Recomendaciones	Documento de respuesta a la SUNEDU
Oficio n.º 0274-2022-SUNEDU-02-13, de 31 de enero de 2022. La SUNEDU, remite denuncia presentada contra la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.	01971-2021-SUNEDU/02-13	R-01971-2021	Según el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la UNE la tasa del Examen de Suficiencia en idioma extranjero para el año 2021 sería de 2.72% de la UIT (S/4 400,00), cuyo monto a pagar debería ser S/119,68; sin embargo, la UNE estaría cobrando el importe de S/400,00.	De la evaluación efectuada se concluye: 1. La tasa del Examen de suficiencia en idioma extranjero para el año 2021, en la modificatoria y simplificación realizada por la UNE, se ha identificado en el rubro como otros servicios de educación ¹ no prestados en exclusividad, cuyo monto a pagar es de S/400 para conseguir el derecho a la evaluación y posterior certificación para la obtención de los grados académicos de maestría y doctorado. 2. En la evaluación no se ha identificado cobro que exceda a lo indicado en la resolución que aprobó el tarifario de la prestación de servicios del Centro de Idiomas-CIUNE para el año 2021.	1. Recomienda poner de conocimiento a la SUNEDU el análisis y evaluación efectuada. 2. Recomienda el archivo de la presente denuncia.	Mediante oficio n.º 196-2022-OCI-UNE de 3 de mayo del 2022, se informa a la SUNEDU, sobre la evaluación efectuada a la denuncia derivada.



Resolución n.º 0221-2021-R-UNE de 15 de enero de 2021.